



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004573-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia) para la ampliación de la Residencia de Mayores.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004573, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia) para la ampliación de la Residencia de Mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Francisco Ramos Antón y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Qué subvenciones y con qué finalidad ha concedido la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán desde el año 2007 para hacer frente a la ampliación de la Residencia de Mayores Santa Bárbara de Barruelo de Santullán (Palencia), de titularidad municipal?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,  
Francisco Ramos Antón y  
Julio López Díaz